

**BASES DE LA PROMOCIÓN “Salón del Vehículo de Ocasión de Madrid”
DE VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.A.**

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.A. (en adelante VGED) con domicilio en Barcelona, Calle de la Selva 22, Parque de Negocios Mas Blau II 08820, El Prat de Llobregat y provista de N.I.F. núm. A60198512, organiza la promoción “Salón del Vehículo de Ocasión de Madrid” (en adelante, la “Promoción”) en el territorio español (excepto en Islas Canarias, Ceuta y Melilla), la cual se llevará a cabo desde las 13:30h del 19 de mayo de 2017 hasta las 21:00h del día 28 de mayo de 2017 (en adelante, el “Periodo de Vigencia”).

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que residan en España, (excepto los residentes en Islas Canarias, Ceuta y Melilla) sean mayores de edad y tenga en vigor un carnet de conducir válido, que visiten el stand de Audi Selection plus durante el Salón de VO sito en Madrid durante los días del evento, en los términos que más adelante se detallan.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de VGED, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, ni tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, los menores de 18 años.

VGED establece que el derecho de participación en la presente Promoción es totalmente gratuito.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente Promoción es, generar notoriedad sobre Audi Selection plus a través de la gama más deportiva de nuestra gama, actualizando los datos de los potenciales clientes y clientes de VGED, así como generar nuevos registros para la base de datos de la citada Compañía de cara a la realización de futuras acciones promocionales y comerciales.

TERCERA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente Promoción, todas aquellas personas cumpliendo los requisitos contenidos en la anterior base primera, que visiten el stand de Audi Selection plus durante el Salón de VO y participen realizándose una imagen junto a la gama Audi Sport cumplimentando los datos de registro. La imagen se subirá al canal de Twitter @audisalonvo realizado ad hoc para el evento que servirá de contenedor de todas las imágenes realizadas. Una vez generada la imagen el participante deberá cumplimentar el formulario de registro, al que podrá acceder a través del link en los tweets de @audisalonvo.

Todos aquellos participantes que hubieran observado los anteriores requisitos dentro del Periodo de Vigencia anteriormente indicado, participarán en el sorteo del premio contenido en la base siguiente.

CUARTA.- PREMIO

En la presente Promoción se sorteará un (1) premio consistente en un curso de Conducción Audi driving experience –Progressive- para una persona en el Circuito del Jarama (Madrid), el cual se celebrará el día 12 de julio de 2017 de 08:20h a 11.30h.

El curso de conducción incluye

- Curso de conducción teórico y practico
- Desayuno open bar (bebidas y refrigerio)
- Obsequio y diploma

El premio no incluye:

- Gastos extras derivados del viaje para el disfrute del premio anteriormente descrito.
El ganador debe disponer de DNI y carnet de conducir válido.

El importe total del premio objeto de la presente promoción asciende a de 240€ (IVA incluido) incluyendo el detalle mencionado anteriormente.

La entidad mercantil VGED se reserva el derecho de modificar o sustituir el premio por causa justificada sustituyéndolo por otro de valor y características semejantes.

El premio contenido en la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico, y se trata de un premio personal e intransferible.

QUINTA.- SORTEO

VGED o su Agencia de Publicidad DDB, con los datos de todos los participantes registrados, creará un fichero informático, en el que aparecerán numeradas, a razón de una por línea y por orden cronológico, todas las publicaciones (imágenes generadas) que se hayan realizado en la presente Promoción. El número total de imágenes generadas y publicadas en el canal hecho a tal efecto se dividirá entre 4 y el número resultante se redondeará hacia arriba, si correspondiera, siendo este el ganador. Quedarán como reservas los números consecutivos a cada ganador y una vez finalizados estos se continuará por el inicio.

El sorteo se llevará a cabo el día 1 de junio de 2017, reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia.

De no poder contactar con los agraciados, se contactará con los suplentes y, en caso de que fuere imposible contactar con ellos, el premio se declarará desierto.

SEXTA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

VGED notificará el premio mediante teléfono o email según los datos generados en el formulario cumplimentado. En el caso de no obtener respuesta, de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo o fuese imposible su localización durante las siguientes 12h desde la notificación, el premio se otorgará por orden a las sucesivas reservas.

Una vez que VGED notifique al ganador la obtención del premio, éste deberá confirmar o rechazar el premio vía email a nuestro call center, para en el caso de confirmar la aceptación del premio, su asistencia, a cuyos efectos dispondrá del plazo máximo de dos días hábiles para confirmar la aceptación del mismo, mediante la firma del documento de aceptación facilitado por VGED, facilitando su DNI. Los datos personales que se deberán facilitar para la aceptación del premio serán: nombre, apellido, e-mail, teléfono móvil, DNI, domicilio, código postal y provincia. En caso de no realizarlo en el indicado plazo se procederá de idéntica forma a lo especificado en el párrafo precedente.

En la entrega del premio se comprobará la identidad del agraciado, así como el cumplimiento del resto de los requisitos contenidos en las presentes bases.

SÉPTIMA.- FUERZA MAYOR

VGED se reserva el derecho de prorrogar, modificar o dejar en suspenso la presente Promoción o de adoptar las medidas razonables que fueran necesarias si concurren causas de fuerza mayor o causas no imputables a VGED.

En caso de que, por las referidas causas, fuere necesario cambiar las fechas de la Promoción y/o la fecha del sorteo, VGED comunicará las nuevas fechas a todos los participantes por email o por otros medios que tenga a su disposición.

En cualquier caso, VGED quedará eximida de toda obligación de compensación a los participantes si concurren las referidas causas o si por el imperativo legal, se suspendiese o cancelase la Promoción; situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes tan pronto como fuese posible.

OCTAVA.- DERECHOS DE IMAGEN

El ganador de la Promoción autoriza a VGED para que pueda captar y reproducir por cualquier medio su imagen (incluyendo la voz y el nombre), con ocasión de su condición de ganador de la Promoción, comprendiendo la presente autorización la captación, explotación, reproducción, publicación, transformación y comunicación pública (así como la puesta a disposición del público) de su imagen (y/o su voz y nombre) por cualquier medio o soporte, ya sea analógico o digital, para todo el mundo, con carácter gratuito y por el plazo máximo de duración de los derechos,

incluyendo a título enunciativo cualquier medio de comunicación, medios impresos, audiovisuales, digitales, prensa, radio, Internet, redes sociales, etc.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que VGED o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que VGED ha habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, VGED se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

DÉCIMA .- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente Promoción, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal (LOPD), autorizan a que sus datos, pasen a formar parte de un fichero responsabilidad de VGED y que sean tratados con la finalidad de (i) gestionar la participación en la Promoción, (ii) entregar los premios que en su caso correspondan, e (iii) informarle periódicamente de novedades, productos y servicios de VGED, tanto por medios escritos como electrónicos, pudiendo ser tales informaciones adecuadas a sus perfiles particulares.

En el caso que el participante proporcione datos de carácter personal de terceras personas, garantiza haberles trasladado el contenido de la presente cláusula y haber obtenido, con carácter previo a su inclusión, su consentimiento informado para el tratamiento de sus datos de carácter personal por VGED.

Los datos podrán ser comunicados al resto de empresas del Grupo Volkswagen, de la Unión Europea, pertenecientes a los sectores de automoción, financiero y asegurador y a los Concesionarios de la Red Oficial y/o Servicios Oficiales Postventa cuya relación actualizada figura en la web oficial www.volkswagengroupdistribucion.es, para las mismas finalidades antes indicadas. Si no desea que sus datos personales sean comunicados, podrá indicarlo utilizando los medios detallados a continuación.

En caso de que deseen ejercitar sobre sus datos personales sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas podrán hacerlo por escrito enviando un e-mail a atencióncliente@audi.es o llamando al número de teléfono de Atención al Cliente 902 45 45 75.

El participante garantiza que los datos facilitados a VGED, con motivo del presente sorteo, son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos a VGED.

Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

DECIMOPRIMERA.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

La empresa organizadora de la Promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. La empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la red social y web mediante el cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB de la presente Promoción.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

VGED no asumirá ningún tipo de responsabilidad derivada del cambio, modificación o supresión de todo o en parte del premio objeto de la Promoción por motivos de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia (condiciones meteorológicas, etc.) que impidan el disfrute de todo o parte del mencionado premio.

DECIMOSEGUNDA.- ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus bases que estarán en VGED a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web de Audi Selection Plus y/o en link del formulario de participación (<https://formularios.audi.es/encuesta-twitter/>).

DECIMOTERCERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

VGED y los participantes de la Promoción, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona de conformidad con las leyes comunes españolas.

DÉCIMOCUARTA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TWITTER

La plataforma Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno la presente promoción, ni está asociada al mismo, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con la citada plataforma.

VGED informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con la presente promoción a través de la red social mencionada.

DECIMOQUINTA.- ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus bases, depositadas ante el Notario de Madrid D. Luis Máiz Cal, con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008 Madrid, las presentes bases estarán publicadas en el Archivo electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/enotario y estarán también en VGED a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web de Audi Selection Plus y/o en link del formulario de participación (<https://formularios.audi.es/encuesta-twitter/>) .